



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Adquisición de 125.000 medidores
para agua de 13 mm de diámetro

PLIEGO DE CONDICIONES

LPI N° 15403

CIRCULAR N° 005

Montevideo, de 11 de mayo de 2015

Aclaraciones

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

Consulta N°1: Con referencia al Pliego LPI 15403, necesitamos aclarar algunas dudas,

¿Debemos traducir todos los documentos que componen la licitación, incluyendo los atestados de fornecimiento y contratos de ventas?

¿Los documentos con traducción tienen que tener una traducción simple o juramentada?

Aclaración N° 1:

Según lo establecido en la Sección I Instrucciones a los licitantes, en el punto 10. Idioma de la Oferta y en la IAL 10.1, toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Licitante y el Comprador deberán ser escritos en idioma español, con la salvedad de que los **“documentos de soporte y material impreso”** podrán venir en el idioma original, pero con una traducción de **las partes relevantes**. Esta traducción podrá ser simple, pero tal como se establece en el punto antes mencionado, **“para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá”**.

Consulta N°2:

Para la participación en el proceso de referencia ¿Es necesario estar inscriptos como proveedores en el RUPE y OSE?

Aclaración N° 2: No, a los efectos de la presentación de ofertas no es necesario.

Consulta N°3:

¿Es necesario contar con un representante legal al momento de presentación de las propuestas?

Aclaración N° 3:

Sí, ver Formulario de Información sobre el Licitante, de la Sección IV Formularios de la Oferta, en el pliego de condiciones.